

PLAN INTERNO DE GESTIÓN AMBIENTAL



ASOCIACIÓN JUVENIL
COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Objeto del documento	3
3. Compromiso ambiental de LEFRIG	4
4. Principios rectores	5
4.1. Prevención	5
4.2. Proporcionalidad	5
4.3. Mejora continua	5
4.4. Coherencia social y ambiental	5
4.5. Trazabilidad documental	5
5. Ámbitos prioritarios de gestión ambiental.....	6
5.1. Gestión del local, equipamientos y recursos compartidos	6
5.2. Gestión documental y uso de papel	6
5.3. Compras, materiales y almacenamiento	7
5.4. Organización de actividades y eventos	8
5.5. Gestión de residuos	8
5.6. Uso responsable de energía y climatización	8
5.7. Movilidad y desplazamientos.....	9
5.8. Cooperación y envío de materiales.....	10
6. Medidas de mejora ambiental a corto y medio plazo	10
6.1. Medidas a corto plazo	10
6.2. Medidas a medio plazo	11
6.3. Criterio de aplicación.....	12
7. Seguimiento, revisión y mejora.....	12
8. Consideraciones finales	13

1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Juvenil Colectivo Saharaui LEFRIG, en coherencia con sus fines sociales, comunitarios y de defensa de los derechos humanos, incorpora la sostenibilidad ambiental como un criterio transversal en el desarrollo de su actividad interna, sus proyectos, sus acciones formativas, sus procesos de compra y su relación con las personas, entidades y administraciones con las que trabaja.

La entidad entiende que la justicia ambiental no puede separarse de la justicia social, la defensa de los pueblos, la igualdad de derechos y la responsabilidad colectiva frente a los impactos que generan las actividades humanas. Desde esta perspectiva, LEFRIG asume la sostenibilidad ambiental no como un elemento aislado, sino como parte de una forma de trabajo basada en el cuidado de los recursos, la coherencia institucional y la mejora progresiva de las prácticas organizativas.

El presente documento constituye un marco interno de compromiso y actuación ambiental, adaptado a la realidad, tamaño, recursos y actividad de la entidad. Su finalidad es ordenar criterios que ya forman parte de la práctica cotidiana de LEFRIG y establecer una base común para seguir avanzando hacia una gestión ambiental más estructurada.

2. OBJETO DEL DOCUMENTO

El objeto de este documento es establecer una base interna de gestión ambiental que permita a LEFRIG ordenar sus compromisos, criterios y medidas ambientales de forma realista, proporcionada y progresiva.

De forma específica, este documento pretende:

- Definir el compromiso ambiental de la entidad.
- Identificar los principales ámbitos de impacto ambiental vinculados a su actividad.
- Recoger prácticas ambientales que la entidad ya aplica en su funcionamiento cotidiano.
- Establecer medidas internas sencillas, realistas y aplicables.
- Incorporar criterios ambientales en la gestión de proyectos, compras, actividades, equipamientos y desplazamientos.
- Favorecer una mejora progresiva de las prácticas ambientales de la entidad.
- Disponer de una evidencia documental que refleje la voluntad de LEFRIG de avanzar hacia una gestión ambiental más responsable y ordenada.

Este documento no constituye una certificación ambiental ni sustituye a una auditoría externa. Se configura como una herramienta interna de planificación, compromiso y mejora, adecuada a la capacidad actual de la entidad.

El presente Plan Interno de Gestión Ambiental se ha elaborado tomando como referencia los principios generales de la norma ISO 14001, especialmente en lo relativo al compromiso ambiental, la prevención de impactos, la identificación de ámbitos de mejora, la planificación de medidas, el seguimiento y la mejora continua.

LEFRIG no dispone actualmente de una certificación externa bajo la norma ISO 14001. No obstante, plantea este documento como un primer paso para avanzar, en el futuro inmediato, hacia el desarrollo de un Sistema de Gestión Ambiental completo y valorar posteriormente su certificación externa, siempre que la capacidad técnica, económica y organizativa de la entidad lo permita.

3. COMPROMISO AMBIENTAL DE LEFRIG

LEFRIG incorpora criterios de sostenibilidad ambiental en su actividad ordinaria, en la gestión de sus proyectos y en la organización de actividades, dentro de sus posibilidades técnicas, económicas y organizativas. Este compromiso forma parte de una forma de trabajo basada en el uso responsable de los recursos, la coherencia con los fines sociales de la entidad y la mejora progresiva de sus prácticas internas.

La entidad ya aplica distintas medidas orientadas a reducir impactos ambientales evitables, aunque no todas se encuentran todavía sistematizadas, cuantificadas o integradas en un sistema formal de gestión ambiental. Por ello, el presente documento permite ordenar prácticas existentes, reforzar criterios comunes y avanzar hacia una gestión ambiental más estructurada.

El compromiso ambiental de LEFRIG se concreta en los siguientes criterios generales:

- Uso responsable de los recursos materiales, energéticos, económicos y organizativos.
- Reducción de residuos y prevención de excedentes innecesarios.
- Priorización de materiales reutilizables, duraderos, reciclados, reciclables o de menor impacto siempre que sea posible.
- Planificación responsable de compras, ajustándolas a necesidades reales.
- Digitalización documental y reducción de impresiones innecesarias.
- Organización de actividades procurando reducir impactos evitables.
- Movilidad responsable, mediante la agrupación de desplazamientos, el uso de transporte público o colectivo cuando resulte viable, el alquiler de autobuses en encuentros y el uso planificado del vehículo de la entidad.
- Sensibilización interna del equipo técnico, voluntariado y personas colaboradoras.
- Revisión progresiva de las prácticas internas y recogida básica de evidencias.

LEFRIG asume este compromiso desde una perspectiva realista y proporcionada, teniendo en cuenta su naturaleza asociativa, su finalidad social y los recursos disponibles. La sostenibilidad ambiental se entiende, por tanto, como una práctica ya presente en la entidad y, al mismo tiempo, como un proceso de mejora continua que debe seguir ordenándose y fortaleciéndose.

4. PRINCIPIOS RECTORES

El presente plan interno se basa en los siguientes principios:

4.1. Prevención

LEFRIG procura prevenir impactos ambientales evitables antes de que se produzcan, especialmente en la organización de actividades, el uso de materiales, la generación de residuos y los desplazamientos. La prevención se aplica desde la planificación de proyectos y actividades, valorando qué materiales son realmente necesarios, qué recursos pueden reutilizarse y qué decisiones permiten reducir impactos sin afectar a la calidad de la intervención.

4.2. Proporcionalidad

Las medidas ambientales adoptadas deben ser adecuadas al tamaño, recursos y capacidad de la entidad. LEFRIG evita asumir cargas burocráticas excesivas que dificulten el cumplimiento de sus fines sociales, priorizando medidas sencillas, aplicables y coherentes con su realidad organizativa.

La proporcionalidad permite avanzar de manera seria sin generar obligaciones imposibles de sostener en el corto plazo.

4.3. Mejora continua

La entidad entiende la gestión ambiental como un proceso gradual. Por ello, revisa sus prácticas, identifica aprendizajes y consolida mejoras conforme dispone de más experiencia, recursos y capacidad técnica.

La mejora continua no implica partir de cero, sino ordenar mejor lo que ya se hace, detectar carencias y avanzar progresivamente hacia una gestión ambiental más estructurada.

4.4. Coherencia social y ambiental

LEFRIG entiende la sostenibilidad desde una mirada integral, vinculada a la justicia social, la defensa de los derechos humanos, el antirracismo, la cooperación y la responsabilidad colectiva. La gestión ambiental de la entidad debe ser coherente con su identidad y con su trabajo junto a personas migrantes, refugiadas, apátridas, racializadas y comunidades atravesadas por desigualdades históricas.

Desde esta perspectiva, las medidas ambientales deben reforzar la justicia y el cuidado, no convertirse en barreras para la participación ni en exigencias desconectadas de la realidad social.

4.5. Trazabilidad documental

La entidad procura conservar evidencias básicas de las medidas ambientales aplicadas, especialmente en proyectos, actividades financiadas, compras y procesos internos relevantes. Esta trazabilidad se plantea de forma sencilla y útil, mediante facturas, fotografías, memorias, registros básicos, documentos de planificación o evidencias de reutilización de materiales.

El objetivo es disponer de una base documental que permita demostrar prácticas responsables y facilitar una futura sistematización del sistema ambiental.

5. ÁMBITOS PRIORITARIOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

LEFRIG identifica como principales ámbitos de actuación ambiental aquellos espacios de gestión en los que la entidad ya aplica prácticas responsables y en los que puede seguir avanzando de forma progresiva. Estos ámbitos se vinculan tanto al funcionamiento interno de la entidad como a la organización de proyectos, actividades, encuentros, talleres, acciones educativas y actuaciones de cooperación.

5.1. Gestión del local, equipamientos y recursos compartidos

LEFRIG desarrolla su trabajo ordinario en un local alquilado a Zaragoza Vivienda, que constituye el espacio principal de coordinación, trabajo técnico, atención, archivo, reuniones y preparación de actividades. Además, la entidad cuenta con dos trasteros destinados al almacenamiento de materiales, equipamientos y recursos vinculados a sus proyectos y actividades. El uso de estos espacios estables permite centralizar recursos, organizar materiales, reducir pérdidas y favorecer la reutilización de equipamientos.

El local cuenta con mobiliario y recursos compartidos, como mesas y sillas para el equipo técnico, personas trabajadoras y voluntariado; sillas plegables apilables con soporte móvil para actividades y reuniones; armarios empotrados para el almacenamiento de documentación, material de oficina y otros recursos; impresoras de uso compartido; proyector y pantalla enrollable para formaciones, reuniones y actividades; baño, microondas y sistema de climatización frío/calor.

La disponibilidad de estos recursos permite reducir la necesidad de alquilar o adquirir equipamientos para cada actividad, facilitar la preparación de talleres y reuniones, conservar materiales entre proyectos y mejorar la organización interna de la entidad. Asimismo, contar con armarios, trasteros y otros espacios de almacenamiento permite clasificar mejor los materiales disponibles, evitar pérdidas, localizar recursos con mayor facilidad y promover su reutilización en distintas actividades.

LEFRIG procura mantener estos recursos en buen estado, utilizarlos de forma compartida y conservarlos adecuadamente para alargar su vida útil, reducir sustituciones innecesarias y favorecer una gestión más eficiente del espacio, los equipamientos y los materiales.

5.2. Gestión documental y uso de papel

La entidad prioriza el uso de medios digitales para la elaboración, archivo, comunicación y presentación de documentos, reduciendo las impresiones a aquellas que resultan necesarias por motivos administrativos, justificativos, pedagógicos, de accesibilidad o de trabajo directo con personas participantes.

Cuando es necesario imprimir, LEFRIG aplica criterios de reducción del consumo de papel y de uso responsable de materiales, como la impresión a doble cara, la impresión de documentos estrictamente necesarios, el aprovechamiento de borradores o copias internas cuando sea posible y el uso de formatos que eviten duplicidades.

Asimismo, cuando las características del documento lo permiten, se prioriza la impresión en blanco y negro frente a la impresión a color, como medida complementaria de ahorro de recursos y reducción del consumo de tintas. Esta práctica se aplica especialmente en documentos internos, borradores, materiales de trabajo, listados, guiones de actividades o documentación que no requiere una presentación gráfica específica.

La entidad entiende la digitalización como una herramienta útil para mejorar la organización interna y reducir el uso de papel, pero no como una barrera para la participación. Por ello, cuando las

personas destinatarias necesitan materiales impresos por razones de accesibilidad, comprensión, brecha digital o metodología educativa, se facilita la documentación necesaria procurando aplicar criterios de uso responsable.

Esta gestión documental se vincula también con una mejor trazabilidad interna, ya que permite ordenar archivos, conservar evidencias de proyectos, evitar duplicidades documentales y reducir la pérdida de información o la necesidad de volver a imprimir documentos ya existentes.

5.3. Compras, materiales y almacenamiento

En la adquisición de materiales para oficina, talleres, actividades, encuentros, viajes o proyectos, LEFRIG aplica criterios de sostenibilidad en la medida de sus posibilidades. Se priorizan materiales útiles, ajustados a las necesidades reales, reutilizables, duraderos o de menor impacto ambiental.

Las compras vinculadas a actividades, encuentros y viajes se realizan siguiendo una lista previa de necesidades. Esta lista permite calcular los recursos necesarios en función del número de personas asistentes, la duración de la actividad, el tipo de materiales requeridos y las condiciones logísticas. De este modo, la entidad evita realizar compras improvisadas o excesivas, reduce excedentes y mejora la planificación de los recursos.

En el caso de compras de alimentación, LEFRIG procura ajustar las cantidades al número real o estimado de personas participantes, evitando desperdicios y compras innecesarias. En la medida de lo posible, se prioriza la compra de producto local o de proximidad, especialmente en actividades, encuentros, viajes y desplazamientos.

Las compras de material de oficina se realizan de forma periódica a partir de un listado base previamente elaborado. Este listado se revisa y actualiza cuando se aproxima la fecha de compra, comprobando qué materiales siguen disponibles, cuáles deben reponerse y qué necesidades nuevas han surgido. Esta práctica permite ordenar la reposición de recursos comunes, evitar duplicidades y aprovechar mejor los materiales existentes.

La entidad procura adquirir materiales que puedan ser utilizados de forma transversal en diferentes actividades y proyectos. Este criterio se aplica especialmente a materiales fungibles y de uso común, materiales de papelería, soportes para dinámicas grupales u otros recursos que pueden emplearse tanto en la oficina como en encuentros, talleres, actividades en centros educativos, reuniones comunitarias o acciones formativas.

Esta forma de compra permite evitar adquisiciones duplicadas, reducir excedentes, aprovechar mejor los recursos disponibles y facilitar que los materiales sobrantes de una actividad puedan utilizarse posteriormente en otras acciones de la entidad.

LEFRIG procura almacenar, clasificar y conservar adecuadamente los materiales disponibles, con el fin de facilitar su localización, evitar pérdidas, promover su reutilización en distintas actividades y reducir compras innecesarias. Para ello, la entidad utiliza tanto los espacios de almacenamiento del local como los dos trasteros disponibles, procurando ordenar los materiales por tipología, uso o proyecto, de manera que puedan localizarse fácilmente y reutilizarse cuando sea necesario.

Asimismo, LEFRIG valora la compra a proveedores locales, entidades sociales o iniciativas de economía social y solidaria cuando existen opciones viables y compatibles con el presupuesto, los plazos y las necesidades del proyecto. También se tienen en cuenta criterios como la durabilidad de los productos, la reducción de embalajes, la utilidad real del material y la posibilidad de reutilización.

5.4. Organización de actividades y eventos

En la planificación de actividades, formaciones, encuentros y eventos, la entidad incorpora criterios ambientales básicos desde la fase de diseño, procurando que las decisiones organizativas reduzcan impactos evitables sin afectar a la calidad de la intervención ni a la accesibilidad de las personas participantes.

Entre las prácticas que se tienen en cuenta se encuentran la previsión ajustada de materiales, la reutilización de recursos de actividades anteriores, la reducción de elementos desechables, la preparación de materiales comunes para varios grupos, el uso de soportes digitales cuando es adecuado, la limitación de impresiones innecesarias y la elección de espacios accesibles, bien comunicados y adecuados al número de participantes.

En actividades educativas, talleres o encuentros, LEFRIG procura adaptar los materiales al contenido real de la actividad, evitando compras excesivas o recursos que después no puedan ser reutilizados. También se fomenta el aprovechamiento de materiales sobrantes, especialmente en dinámicas participativas, actividades en colegios, talleres de sensibilización, encuentros juveniles, actividades comunitarias o espacios formativos.

Antes de adquirir nuevos materiales para una actividad, la entidad revisa los recursos ya disponibles, favoreciendo la reutilización de materiales previamente almacenados y clasificados.

Estos criterios se aplican de manera compatible con los objetivos sociales, educativos y comunitarios de cada acción, evitando que las medidas ambientales se conviertan en una barrera para la participación o para el adecuado desarrollo de las actividades.

5.5. Gestión de residuos

LEFRIG realiza una gestión responsable de los residuos generados en su actividad ordinaria y en sus proyectos, especialmente papel, cartón, envases, tóner, material textil, materiales de talleres y otros elementos derivados de actividades formativas, comunitarias o de sensibilización.

La entidad separa correctamente los residuos siempre que se generan, utilizando los sistemas de recogida disponibles en cada espacio. Esta práctica se aplica tanto en el trabajo ordinario como en actividades, encuentros, talleres o formaciones, adaptándose a las condiciones concretas del lugar en el que se desarrolla cada acción.

Además de la separación de residuos, LEFRIG prioriza la reutilización de materiales antes de su eliminación. En actividades con materiales específicos, como talleres manuales, textiles, educativos, artísticos o de sensibilización, se valora especialmente el aprovechamiento de sobrantes y la reducción de desperdicios.

La gestión de residuos se entiende como una práctica cotidiana vinculada al cuidado de los espacios, la responsabilidad colectiva y el uso adecuado de los recursos disponibles. En este sentido, la entidad procura reducir la generación de residuos desde la planificación previa de las actividades, evitando materiales innecesarios, ajustando las compras y favoreciendo el uso de recursos que puedan volver a utilizarse.

5.6. Uso responsable de energía y climatización

LEFRIG procura realizar un uso responsable de la energía en su local, especialmente en relación con la iluminación, el uso de equipos informáticos, impresoras, proyector, microondas y sistema de climatización frío/calor.

El sistema de aire acondicionado y calefacción se utiliza cuando las condiciones climatológicas lo requieren, procurando evitar usos innecesarios y ajustando su funcionamiento a criterios de eficiencia energética, confort razonable y normativa o recomendaciones vigentes. La entidad promueve un uso responsable de la climatización, evitando temperaturas extremas y procurando compatibilizar el bienestar del equipo y de las personas usuarias con el ahorro energético.

Asimismo, se fomenta el apagado de equipos, luces y dispositivos cuando no están en uso, así como el uso compartido y racional de los recursos disponibles en el local. Estas prácticas forman parte de una gestión cotidiana orientada a reducir consumos evitables y mejorar el uso del espacio de trabajo.

El uso responsable de la energía se entiende también como parte del cuidado de los recursos económicos de la entidad, evitando gastos innecesarios y favoreciendo una gestión más eficiente del local y de los equipamientos compartidos.

5.7. Movilidad y desplazamientos

LEFRIG desarrolla actividades en diferentes territorios y con frecuencia participa en reuniones, encuentros, formaciones y proyectos que implican desplazamientos. La entidad aplica criterios de movilidad responsable dentro de sus posibilidades, teniendo en cuenta la realidad de cada proyecto, la disponibilidad de transporte, los horarios, la accesibilidad, el número de personas participantes y las necesidades organizativas.

Entre las prácticas que se tienen en cuenta se encuentran la priorización de reuniones online cuando son adecuadas y no afectan a la calidad del trabajo, la agrupación de desplazamientos cuando es posible, el uso de transporte público en trayectos asumibles, la coordinación de viajes compartidos y la elección de espacios accesibles y bien comunicados.

En encuentros, actividades fuera del espacio habitual o acciones que requieren el desplazamiento de varias personas, LEFRIG promueve, cuando resulta viable, fórmulas de transporte colectivo, como el alquiler de autobuses o vehículos compartidos. Esta medida permite reducir el impacto ambiental asociado a los desplazamientos individuales, mejorar la organización logística, facilitar la participación de personas que no disponen de transporte propio y reforzar una movilidad más accesible y sostenible.

LEFRIG dispone en régimen de renting de un vehículo con distintivo ambiental C de la DGT. Este vehículo se utiliza como recurso de apoyo para la movilidad vinculada a la actividad de la entidad, incluyendo reuniones, actividades, acompañamientos, encuentros, transporte de materiales y apoyo logístico a proyectos.

Su uso se integra dentro de una lógica de movilidad responsable, procurando agrupar desplazamientos, optimizar trayectos, evitar viajes duplicados y reducir la utilización de varios vehículos particulares cuando una misma actividad puede resolverse mediante un desplazamiento coordinado. Aunque no se trata de un vehículo de cero emisiones, su uso planificado permite mejorar la organización de los desplazamientos de la entidad y reducir viajes duplicados o innecesarios.

Asimismo, cuando resulta necesario para la justificación, evaluación o mejora interna de los proyectos, la entidad registra de forma básica los desplazamientos principales vinculados a actividades, encuentros o intervenciones territoriales. Este registro permite contar con información útil para planificar mejor futuras actividades y avanzar progresivamente hacia una gestión más ordenada de la movilidad.

5.8. Cooperación y envío de materiales

En los proyectos de cooperación, realizados en los Campamentos de Población Refugiada Saharaui, LEFRIG procura que el envío o adquisición de materiales responda a necesidades reales, evitando lógicas asistencialistas, acumulación innecesaria o generación de residuos difíciles de gestionar en destino.

Se prioriza la pertinencia, utilidad, durabilidad y adecuación cultural y material de los recursos empleados. La entidad entiende que una cooperación responsable también implica pensar qué se envía, para qué se envía, cómo se utilizará, si responde a una demanda real y qué impacto puede generar en el territorio de destino.

Cuando se envían materiales a los Campamentos, LEFRIG evita realizar envíos particulares o aislados siempre que existen alternativas más eficientes. Habitualmente, los materiales se trasladan a través de furgonetas, camiones o tráileres que viajan a los Campamentos transportando material al por mayor, lo que permite optimizar los desplazamientos y reducir el impacto asociado a envíos individualizados.

En otros casos, cuando integrantes de la entidad viajan personalmente a los Campamentos, pueden trasladar materiales necesarios dentro del propio desplazamiento, siempre que ello resulte viable y responda a necesidades previamente identificadas. Esta práctica permite aprovechar viajes ya previstos y evitar transportes adicionales innecesarios.

La entidad procura, por tanto, que la cooperación material se realice de forma planificada, útil y responsable, teniendo en cuenta tanto las necesidades del territorio como el impacto ambiental y logístico de los desplazamientos y envíos.

6. MEDIDAS DE MEJORA AMBIENTAL A CORTO Y MEDIO PLAZO

A partir del análisis interno de sus prácticas actuales, LEFRIG identifica una serie de medidas de mejora ambiental orientadas a consolidar actuaciones que ya se vienen realizando, ordenar su seguimiento y avanzar progresivamente hacia una gestión ambiental más estructurada.

Estas medidas se plantean de forma realista y proporcionada a la capacidad actual de la entidad. No constituyen un sistema complejo de medición ambiental, sino una hoja de ruta interna que permite reforzar buenas prácticas, mejorar la organización de los recursos y preparar el desarrollo futuro de un Sistema de Gestión Ambiental más completo.

6.1. Medidas a corto plazo

Durante el primer periodo de aplicación del presente documento, LEFRIG priorizará las siguientes medidas:

- Difundir internamente este Plan Interno de Gestión Ambiental como documento de referencia.
- Reducir impresiones innecesarias y priorizar el archivo digital siempre que sea posible.
- Aplicar criterios de impresión responsable, incluyendo impresión a doble cara, blanco y negro y reducción de duplicidades cuando proceda.
- Realizar las compras de alimentación y materiales para actividades, encuentros y viajes a partir de una lista previa de necesidades.

- Ajustar las compras al número estimado de personas asistentes, duración de la actividad y recursos ya disponibles.
- Priorizar, en la medida de lo posible, productos locales o de proximidad.
- Realizar las compras de material de oficina de forma periódica, mediante un listado base revisado y actualizado antes de cada compra.
- Utilizar materiales reutilizables en actividades, talleres y encuentros cuando las características de la actividad lo permitan.
- Almacenar y clasificar adecuadamente los materiales disponibles en el local y en los trasteros para facilitar su reutilización.
- Revisar los materiales ya disponibles antes de realizar nuevas compras para actividades o proyectos.
- Promover la separación correcta de residuos en el local, actividades, talleres y encuentros.
- Utilizar de forma responsable el sistema de climatización, evitando consumos innecesarios.
- Apagar luces, equipos y dispositivos cuando no estén en uso.
- Utilizar de forma planificada el vehículo en renting de la entidad para agrupar desplazamientos, apoyar el transporte de materiales y evitar viajes duplicados o el uso innecesario de varios vehículos particulares.
- Promover el transporte colectivo, como el alquiler de autobuses, en encuentros o actividades con desplazamientos de varias personas, cuando resulte viable.
- Conservar evidencias sencillas de las medidas ambientales aplicadas, como fotografías, facturas, registros básicos, documentos de planificación o memorias de actividad.

6.2. Medidas a medio plazo

A medida que la entidad disponga de más tiempo, herramientas y capacidad organizativa, LEFRIG avanzará en la sistematización de su gestión ambiental mediante las siguientes medidas:

- Elaborar un registro básico de consumos y materiales utilizados.
- Crear o mejorar un registro de compras con criterios ambientales y sociales.
- Ordenar un inventario básico de materiales reutilizables disponibles en el local y en los trasteros.
- Registrar los desplazamientos principales vinculados a proyectos, actividades, encuentros o transporte de materiales cuando resulte útil para la evaluación o justificación.
- Incorporar una breve valoración ambiental en la planificación de nuevos proyectos cuando resulte pertinente.
- Recopilar evidencias ambientales por proyecto, especialmente en actividades financiadas.
- Identificar de forma más sistemática los principales aspectos e impactos ambientales de la entidad.
- Definir objetivos ambientales anuales sencillos y medibles.

- Valorar el cálculo de huella de carbono cuando la entidad disponga de datos suficientes y capacidad técnica para realizarlo con solvencia.
- Preparar progresivamente las bases de un Sistema de Gestión Ambiental completo.

6.3. Criterio de aplicación

Las medidas recogidas en este apartado se aplicarán de forma progresiva, atendiendo a la realidad de cada proyecto, los recursos disponibles, las necesidades de las personas participantes y las obligaciones derivadas de cada convocatoria o actividad.

LEFRIG entiende estas medidas como una herramienta de mejora, no como una carga burocrática. Su finalidad es reforzar prácticas responsables que ya forman parte del funcionamiento de la entidad, ordenar mejor las evidencias y avanzar hacia una gestión ambiental más documentada, coherente y evaluable.

7. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

Dado el tamaño y capacidad actual de la entidad, LEFRIG no establece en esta fase un sistema complejo de medición ambiental ni un cálculo completo de huella de carbono. No obstante, la entidad considera necesario avanzar hacia una recogida progresiva de información que permita mejorar la gestión ambiental y preparar una futura sistematización.

El seguimiento básico podrá realizarse a través de evidencias sencillas, tales como:

- Actas o registros internos vinculados a la revisión de este documento.
- Fotografías o evidencias de actividades con criterios ambientales.
- Facturas de materiales sostenibles, cuando proceda.
- Uso de materiales reutilizables o reciclados.
- Registro básico de mejoras aplicadas.
- Inclusión de criterios ambientales en memorias de proyectos.
- Reducción de impresiones o digitalización de documentación cuando sea posible.
- Recogida progresiva de información sobre consumos, compras, residuos y desplazamientos principales.
- Registro básico del uso del vehículo de la entidad en desplazamientos vinculados a proyectos, actividades, transporte de materiales o apoyo logístico, cuando resulte necesario para la justificación, evaluación o mejora interna.
- Evidencias de reutilización, almacenaje y clasificación de materiales.
- Evidencias de uso de recursos compartidos del local, como mobiliario, proyector, pantalla o sillas plegables, en actividades y reuniones.

El presente documento será revisado al menos una vez al año o cuando se produzcan cambios relevantes en la actividad de la entidad, en sus proyectos, en sus espacios de trabajo o en sus obligaciones ambientales.

Esta revisión tendrá como finalidad valorar el grado de aplicación de las medidas recogidas, identificar dificultades y establecer nuevas acciones de mejora. Asimismo, permitirá avanzar progresivamente hacia una gestión ambiental más estructurada, iniciando la sistematización de prácticas que actualmente ya se desarrollan, pero que no siempre se encuentran documentadas o cuantificadas.

El seguimiento y la revisión tendrán carácter interno, progresivo y proporcional a los recursos de la entidad. Su finalidad no es generar una carga administrativa excesiva, sino facilitar que LEFRIG pueda ordenar mejor sus prácticas, contar con evidencias y avanzar hacia una gestión ambiental más documentada, coherente y evaluable.

8. CONSIDERACIONES FINALES

LEFRIG entiende el presente Plan Interno de Gestión Ambiental como un punto de partida para ordenar sus prácticas ambientales actuales, reforzar aquello que ya viene realizando y avanzar de forma realista hacia una mejora continua de su gestión ambiental.

Este documento refleja el compromiso de la entidad con una gestión más responsable de sus recursos, sin perder de vista su naturaleza asociativa, social y comunitaria. Su aplicación deberá ser progresiva, proporcionada y compatible con la accesibilidad de las actividades, la participación de las personas destinatarias y la sostenibilidad técnica y económica de los proyectos.

A través de este plan, LEFRIG inicia una fase de mayor sistematización de sus prácticas ambientales, con la voluntad de consolidar evidencias, mejorar la organización interna y avanzar, en el futuro inmediato, hacia un Sistema de Gestión Ambiental más completo.